

10-16/OICC-000025. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010/2013: especial referencia a las actuaciones de Extenda.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Economía y Conocimiento en el día y a la hora señalados. Le damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, que hará la presentación del informe del primer punto del orden del día, que es el Informe Especial de Fiscalización del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013: especial referencia a las actuaciones de Extenda.

Señor presidente, tiene usted 15 minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias. Y buenos días.

En primer lugar, antes de iniciar mi intervención, quiero agradecer el que me acompañe la consejera de la Cámara de Cuentas doña Carmen Iglesias, y también agradecer a parte del equipo de coordinación, que está también aquí presente.

Bien. Este informe forma parte del plan de actuación de 2015 y fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 29 de junio de 2016. El Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013 fue aprobado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno el 7 de septiembre de 2010 y contaba con un presupuesto inicial de 250,72 millones de euros.

El plan se estructura en cinco ejes o líneas estratégicas, que se corresponden con sus objetivos generales. Estos cinco objetivos se descomponen a su vez en 13 objetivos más específicos, que a su vez se desglosan en 36 medidas. Para cada tipo de objetivo y medida el plan define indicadores de seguimiento y evaluación.

La puesta en marcha de las medidas del plan se ha llevado a cabo con la participación de las distintas consejerías con competencias en las líneas de actuación del mismo, aunque es la extinta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, cuyas competencias en el fomento de la internacionalización del tejido empresarial andaluz asume la actual Consejería de Economía y Conocimiento, a través de Extenda, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., la que ha coordinado e impulsado su ejecución y la que ha llevado a cabo sus mecanismos de seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe que nos ocupa es el análisis de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan, comprobando que los indicadores utilizados sean representativos y que los métodos de obtención y registro de los mismos sean fiables y homogéneos en función de cada uno de los objetivos que se pretenden alcanzar.

En cuanto a las actuaciones de Extenda, se plantean los siguientes objetivos complementarios en el marco del informe: verificar el correcto registro contable de las transferencias y subvenciones en el ámbito de la extinta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de la Sociedad Mercantil del Sector Públi-

co Andaluz, Extenda, para las ayudas a la internacionalización en las que actúa como entidad colaboradora de la referida consejería, concretamente comprobar el cumplimiento de la legalidad en la gestión de los expedientes y evaluar los sistemas de control interno de las distintas fases procedimentales de estas ayudas. Los trabajos de fiscalización concluyeron en septiembre de 2015.

Y seguidamente paso a exponerles las principales conclusiones.

En relación con los indicadores utilizados para el análisis de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan, podríamos señalar las siguientes.

Se considera que los indicadores previstos como mecanismos de seguimiento y evaluación no permiten valorar si la ejecución del plan se ha realizado atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Por lo que se refiere a los indicadores de impacto diseñados para realizar el seguimiento de sus objetivos principales y complementarios, se han cumplido en relación a la exportación andaluza —un 130,85%—, empleo vinculado a la exportación —106,89%— y varios relativos a la distribución geográfica de las exportaciones. En cambio, no se ha cumplido el objetivo previsto en relación a la inversión directa extranjera en Andalucía —92,85%—, inversión andaluza en el exterior, empresas exportadoras andaluzas —un 92,56%—, empresas exportadoras andaluzas regulares —78,38%— y empleo vinculado a la inversión directa extranjera en Andalucía —un 80,65%—.

Como indica el propio plan, estos indicadores de impacto miden las consecuencias del mismo más allá de los efectos inmediatos sobre sus beneficiarios directos, es decir, el efecto del plan está determinado por variables exógenas al mismo que influyen en los valores alcanzados por los indicadores de impacto y cuyo efecto, al existir dificultades en la valoración de su influencia, no se ha estimado.

En cuanto a los indicadores de ejecución, hacen referencia a la actividad programada en cada medida y se calculan en unidades físicas económicas —así, número de empresas financiadas, número de publicaciones, a modo de ejemplo—. El plan lo considera una herramienta para realizar el seguimiento de sus actividades, ya que permiten cuantificar su resultado año a año y observar su evolución. Sin embargo, estos indicadores de ejecución no tienen establecido un valor estándar o provisional sobre el que comparar el resultado obtenido.

Con respecto a la ejecución financiera del plan cabe señalar lo siguiente. El plan establece que los indicadores financieros hacen referencia al presupuesto asignado y ejecutado en cada nivel de intervención, medidas y ejes. Sin embargo, no incluye el presidente asignado a cada medida sino el importe global por ejes. Tampoco la información sobre la ejecución remitida por las consejerías y entidades participantes en el plan se presenta asociada a una aplicación presupuestaria que permita conocer los créditos iniciales y definitivos, las obligaciones reconocidas y los pagos.

Como ya he señalado, el plan ha tenido un presupuesto de 250,72 millones de euros. El segundo año de vigencia del plan la ejecución acumulada en 2010-2011 fueron 285,58 millones, ya superó la previsión financiera del mismo en un 113,91%, aunque tres de los cinco ejes estaban por debajo del presupuesto. Al año siguiente, en 2012, la ejecución acumulada para cada eje era superior a las previsiones de todo el periodo de vigencia del plan. A la finalización del periodo de vigencia del plan su ejecución, 396,29 millones, estaba por encima de lo que era el presupuesto —como he señalado antes, 250,72 millones—, alcanzando así el 158% de manera global.

El presupuesto inicial del plan ha permanecido invariable a lo largo del periodo que ha durado el propio plan, el 2010-2013, con independencia de los créditos iniciales y definitivos de las aplicaciones que registran los gastos que conformarían el mismo. La información sobre dichas aplicaciones presupuestarias no permite

identificar los créditos que realmente estuvieron disponibles para ejecutarlo, de forma que se pudieran comparar con cantidades inicialmente previstas.

Seguidamente les voy a señalar las principales conclusiones sobre las actuaciones de Extenda en relación con el plan.

En primer lugar, en relación a los fondos gestionados. Extenda, además de realizar la labor de coordinación e impulso de la ejecución del plan y la implementación de los mecanismos de seguimiento y evaluación ejecuta directamente una parte importante del mismo. Los programas de actuación, inversión y financiación —los PAIF— de Extenda contienen información del presupuesto, modificación y ejecución para cada objetivo y proyecto asociado a estos, tanto en unidades monetarias como en unidades físicas.

Los objetivos del PAIF se corresponden con los ejes u objetivos generales del plan. Igualmente, los proyectos del PAIF se corresponden con las medidas del plan en las cuales participa Extenda. Esta correspondencia se mantiene desde 2011.

Según la información obtenida de la ejecución financiera del plan, Extenda ha ejecutado 95,71 millones, lo que representa el 24,15% del total.

Por otra parte, también debe tenerse en cuenta, a los efectos de la relevancia de Extenda, el fondo para la internacionalización de la economía andaluza, cuya ejecución ha sido de 15,45 millones de euros, representativos del 3,89% del total del plan.

La liquidación del PAIF de Extenda pone de manifiesto que la ejecución del gasto, 102,57 millones, ha estado por debajo del presupuesto, que eran 124,89, el cual ha sido modificado anualmente desde 2011, concretamente, en 5,35 millones. Estas consideraciones no se corresponden con los resultados de la ejecución del plan, en relación a la misma... Perdón, en relación a que la misma es superior al presupuesto y que dicho presupuesto no ha tenido modificación a lo largo del periodo 2010-2013.

La liquidación presupuestaria del plan en relación a la financiación de los créditos gestionados por Extenda durante el periodo 2010-2013 pone de manifiesto unas obligaciones reconocidas por importe de 127,57 millones frente a unos créditos definitivos de 173,72 millones, lo que representa el 73,44% de la ejecución de dichos créditos. Además, los pagos materializados han alcanzado los 54,34 millones, lo que supone el 42,60% de las obligaciones reconocidas.

El fondo para la internacionalización de la economía andaluza está incluido en la cifra anterior, con unos créditos definitivos y obligaciones reconocidas de 40 millones.

Estos grados de ejecución —las obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos— contradicen la valoración de la ejecución financiera del plan, superior, según los datos de seguimiento, al ciento por ciento. Además, no existe una correspondencia entre las cantidades ejecutadas en el plan y las obligaciones reconocidas por los créditos gestionados por Extenda, motivado por la falta de correlación entre la información financiera del plan y el presupuesto de la Junta de Andalucía.

Respecto a las transferencias de financiación, las principales conclusiones son las que paso a señalarles. La extinta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa... Perdón, y Empleo, concedió transferencias de financiación a Extenda por importe de 73,79 millones de euros, alcanzando un volumen de obligaciones reconocidas de 67,47 millones y de pagos materializados de 43,27, lo que representa un grado de ejecución del 91,44% y un grado de pago del 64,13%, respectivamente.

En el periodo 2010-2013, los importes destinados al establecimiento de la estructura básica de Extenda, 48,64 millones de transferencias de financiación de capital, han sido superiores en un 58,20% a los destinados a financiar los gastos corrientes de operaciones no concretas ni específicas realizadas por dicha agencia, que asciende a 18,84 millones de transferencias de financiación de explotación.

A partir de 2013, la totalidad de las transferencias de financiación destinadas a Extenda se han presupuestado como transferencias corrientes o de explotación. El procedimiento contable utilizado no posibilita conocer respecto a estas transferencias de financiación el grado de cumplimiento del artículo 18 de la Ley 15/2001, por la que se aprueban las medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que estuvo vigente hasta 2014, así como las cantidades que, en su caso, deberían haber sido objeto de reintegro conforme a sus previsiones y en concordancia con su naturaleza.

Durante los años 2010 a 2012, las transferencias de financiación de capital se han destinado parcialmente a financiar la estructura básica de Extenda, incumplándose las previsiones del artículo 18 de la Ley 15/2001 en cuanto a su destino y reintegro debido, y el principio de especialidad del artículo 39 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al haber sido aplicadas en gran medida a la financiación de gastos generales corrientes, singularizados o no, propios de las actividades encomendadas a la empresa en su objeto social. La importancia relativa de la posible financiación de la estructura básica de Extenda se cuantifica en 1,22 millones de euros provenientes de los ajustes realizados en las liquidaciones de los PAIF durante el periodo 2010-2013.

En relación a las transferencias con asignación nominativa, señalar que los créditos definitivos destinados a transferencias nominativas y subvenciones ascendieron a 25,44 millones. Las obligaciones reconocidas se cifraron en 20,10 millones y los pagos materializados totalizaron 11,7 millones. A la fecha 15 de julio de 2015, la ejecución contabilizada por Extenda de dichas transferencias de subvenciones ascendía a 19,11 millones, y los reintegros realizados a la Tesorería de la Junta de Andalucía por exceso de los importes de los proyectos sobre la ejecución alcanzada se ha cifrado en 0,94 millones de euros.

Las transferencias de carácter nominativo y las subvenciones recibidas por Extenda, pese a recibirlas a través del Capítulo VII, Transferencias de capital del presupuesto de la consejería, han estado destinadas a financiar actividades y objetivos específicos recogidos en los presupuestos de explotación de los PAIF, y no a financiar la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura básica de la entidad.

Esta cuestión contraviene las previsiones legales del Plan General de Contabilidad de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, de las agencias públicas empresariales y entidades asimiladas.

En relación con la fiscalización de expedientes de ayudas a la internacionalización, las conclusiones más relevantes serían dos. Por un lado, que la información sobre el plazo medio de tramitación de los expedientes pone de manifiesto el incumplimiento de la tramitación en tres meses, dilatándose dicho plazo a 28 meses en la convocatoria 2012 y 20 en la de 2013. Y, en segundo lugar, que a la fecha de obtención de la base de datos del tramitador de ayudas, existían 119 de los 511 expedientes de 2012 sobre los que no se habían emitido resoluciones de concesión. En la convocatoria de 2013, solo se habían resuelto la concesión de 63 de los 390 expedientes catalogados como viables. El principal motivo para que no se haya emitido la resolución de concesión es la falta de tramitación del documento contable de reconocimiento de crédito por parte de la consejería.

En definitiva, y como resumen de todo lo anterior, se puede concluir que el Plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza 2010-2013, en opinión de la Cámara de Cuentas, no se ha completado debido a las siguientes consideraciones: por un lado, no se han alcanzado seis de los ocho objetivos reflejados en los indicadores de impacto. En segundo lugar, la ejecución financiera no está adecuadamente calculada, debido a que no se han actualizado las previsiones iniciales de financiación, y porque los resultados alcanzados difieren de las liquidaciones presupuestarias de los gastos realizados. En tercer lugar, porque en el caso concreto de Extenda, que ha gestionado el 28% del plan, los créditos concedidos, 173,72, han sido ejecutados 127,57 en un 71,88%. En cuarto lugar, de estos créditos cabe destacar los relativos a las ayudas para el apoyo a la internacionalización de la economía y empresas andaluzas, cuyos créditos dispuestos alcanzan 1,4 millones sobre 34,49 de créditos definitivos. Y, finalmente, porque los expedientes de estas ayudas convocadas en 2012 y 2013 acumulan retraso entre la fecha de solicitud y la notificación de la resolución de concesión de 28 y 20 meses, respectivamente. Así, una vez concluido el plan, en 2013, la gran mayoría de estas ayudas no estaban resueltas. Esta situación persiste en julio de 2015, ya que el volumen de obligaciones era de 8,85 millones.

Por mi parte...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Pasamos al turno de los grupos políticos, siete minutos cada uno. No hay ningún diputado de Izquierda Unida. Señor Hernández White, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente, por la presentación de este informe de fiscalización de la agencia Extenda para el periodo 2010-2013, donde, bueno, se analizan una serie de indicadores de impacto de ejecución, financieros, que existen en el Plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza. Gracias, gracias por la información que proporciona este informe de la Cámara de Cuentas, pero sin duda, como bien pone de manifiesto el informe que ha realizado la Cámara y, bueno, por la información en la que se basa esta evaluación del Plan estratégico, la evaluación que la propia Extenda hace de su plan estratégico, pues, adolece, bajo nuestro punto de vista, de una serie de carencias de base, y es que no se realiza verificación sobre la coherencia y veracidad de los datos en los que se basa este plan. Esto realmente ya es un problema de base, si no se puede, si no hay una coherencia en los datos para poder evaluar desde esta Cámara y desde la Cámara de Cuentas poder evaluar la utilidad de las políticas públicas, pues la verdad que tenemos un problema, porque se estima también, desde el mismo plan estratégico, se estima el empleo vinculado a la inversión andaluza en el extranjero y el empleo vinculado al sector exterior. Entonces, si esta información la realiza Extenda en base a información que le facilita a las consejerías, pero esa información pues muchas veces, y como se pone de manifiesto en los cuadros, esa información pues no es coherente y

su veracidad, bueno, pues no está comprobada, pues la verdad que ponemos un poco en duda la utilidad de esta plan, de esta plan de internacionalización. Además, bueno, la ejecución financiera, como bien ha explicado, fue del 158%, pero muchos indicadores no se cumplieron, la mayor parte de indicadores de impacto y de ejecución no se cumplieron.

Dudamos realmente respecto a la validez de este plan, porque, bueno, hay muchos indicadores, por ejemplo el indicador del número de instituciones contactadas pasa en 2010 y 2011 sobre mil seiscientas, o mil empresas, instituciones contactadas, a en 2012 solo 90, entonces lo que comentaba es que no vemos mucha coherencia en la información de base que tiene Extenda procedente de otras consejerías. Y nos parece especialmente preocupante en el caso de datos de empleo, que no olvidemos que es el principal problema que tenemos.

Y respecto a otras consideraciones que se hacen en este informe, sin duda hay factores exógenos que están fuera, quizá, de la evaluación por parte de la Cámara de Cuentas, factores exógenos como cómo fluctúa el euro, cómo cambia el precio del petróleo, la coyuntura económica, está claro. Pero vemos, en general, esa importante posibilidad de mejora que tiene este plan de internacionalización, Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza, y como así lo pone de manifiesto su informe, y es que debe mejorarse de forma clara la disposición de la información.

Por lo demás, no me voy a extender más, simplemente es el punto más claro que quería poner de manifiesto, y es la inconsistencia de la información de base para la evaluación del plan.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Lizárraga, siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, agradecer la intervención al presidente de la Cámara. Agradecer también la presencia de la consejera que nos acompaña y del resto del personal de la Cámara.

En principio, la fotografía del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza entre 2010 y 2013 pues parece algo que es agradable: planificación para una política económica para la mejora de un determinado sector de la economía, cinco ejes, trece objetivos específicos, treinta y seis medidas concretas, además con sus indicadores de seguimiento y de evaluación, 250 millones de euros.

Llega la Cámara de Cuentas y con uno de los objetivos fundamentales que tiene, el principal señala, que es analizar los indicadores que se han utilizado, su fiabilidad, su homogeneidad y el registro de los mismos para cada objetivo. Y si los indicadores tienen un objetivo es permitir realizar comparaciones, para eso hay que tener claras varias cosas: primero, qué se quiere medir con el indicador, con qué se quiere comparar, y cómo se quiere realizar la medición. Bueno, pues con los indicadores que se han utilizado, y según aparece en este informe, parece que el problema que ha habido no es qué se quiere medir, que aparecía claro en la

planificación, estaba claro el impacto sobre diversas variables: exportaciones, empleo, inversiones extranjeras, la ejecución del plan y los resultados del mismo. Así qué se quería medir estaba claro y, en principio, el planteamiento inicial era adecuado.

El problema que plantea el informe de la Cámara está en cómo se ha medido, la metodología empleada para construir cada indicador es una verdadera chapuza. Los indicadores de impacto no miden el impacto, los de ejecución no miden el grado de ejecución, los de resultados no se relacionan con el impacto, y así, claro, las preguntas de eficiencia, economía y eficacia quedan en el aire. Los indicadores de impacto son positivos porque miden la evolución del sector exterior, algunos de ellos, pero cuántos hay de los resultados de impacto que sea estructural y cuánto hay que sea coyuntural, porque el mismo informe señala que hay elementos coyunturales que invitan a tomar los datos positivos con prudencia y que no se ha separado el efecto de las variables exógenas al plan en los indicadores de impacto. Eso es una chapuza, se mire por donde se mire, y significa que realmente no se sabe cuánto ha influido el plan, ni la evolución de las exportaciones, ni el empleo vinculado a la exportación, ni la inversión directa extranjera, es decir, no sabemos para qué se han gastado los 250 millones de euros porque no se conoce el impacto que han tenido en lo que se quería que tuvieran impacto esos 250 millones de euros.

Se obvia, además, que la realidad de la balanza comercial andaluza está, y va a estar, determinada siempre por importaciones energéticas que están en torno al 60% del total de las compras de Andalucía en el exterior y que son las causantes, en gran medida, del saldo negativo de la balanza comercial. Los esfuerzos de la Administración autonómica andaluza en los últimos años nos parecen insuficientes para reducir la dependencia energética de Andalucía, y eso, aun cuando el informe socioeconómico de Andalucía elaborado por la propia Junta de Andalucía, por el Consejo Económico y Social, reconoce que la comunidad tiene potencial suficiente para ser autosuficiente energéticamente mediante el uso de energías renovables. Bien, pues esto no se tiene en cuenta, solamente en una alegación que realizan los interlocutores de Extenda en la que señalan que además de la posible utilidad o efecto del plan hay otros factores exógenos que pueden haber influido en la evolución de las empresas del sector exterior, y cuyo efecto no se ha estimado, y ahí señalan el valor del petróleo y de los costes energéticos y ahí está la dependencia energética, para lo bueno y para lo malo, porque, sin duda, los precios de los combustibles fósiles no renovables inciden, y mucho, en esa evolución de las exportaciones y de las importaciones del sector exterior, y también, en general, de la economía andaluza.

El plan no contiene una previsión de su escenario macroeconómico de referencia que influya en su desarrollo al objeto de valorar si hubo cambio o no hubo cambio.

Los indicadores de ejecución se toman sobre unidades físicas o económicas y no tienen establecido un valor estándar o provisional sobre el que comparar, como he señalado previamente. Si no hay referencias comparativas los indicadores son inútiles, cómo se puede hablar de ejecución si no estamos comparando con nada.

Después, algo que ha señalado el portavoz de Ciudadanos y aparece en el informe, la cuestión relativa a que la ejecución del plan ha sido superior a su presupuesto como posible indicador de eficiencia no debe tenerse en cuenta, ya que el presupuesto no ha sido actualizado ni modificado a lo largo de la vigencia del plan, eso figura también en el informe de la Cámara de Cuentas.

Los indicadores de resultados, como decía antes, una chapuza sin relación con los de impacto.

Los financieros, un despropósito. Sobre el presupuesto asignado y ejecutado en cada nivel de la intervención no tenemos información por medidas, treinta y seis medidas concretas, pero es que no sabemos cuánto se ha dedicado, sino por ejes y además de manera global.

La información sobre la ejecución no está asociada a aplicaciones presupuestarias para que podamos conocer los créditos iniciales y los créditos definitivos. Hay disparidad entre previsión financiera y ejecución.

Yo les voy a decir una cosa: si esto fuera el trabajo fin de grado, el plan, cómo se ha medido el impacto y los indicadores que hay, un trabajo fin de grado de un estudiante de una facultad de Economía y Empresa estaría suspenso, eso es muy grave, para nosotros resulta extremadamente grave que no haya una metodología adecuada para medir estos impactos cuando estamos utilizando dinero público, cantidades millonarias, y cuando existen esos métodos en la ciencia económica.

Respecto a Extenda, bueno, a Extenda, se desconoce también la relación entre cantidades ejecutadas en el plan y obligaciones reconocidas por los créditos gestionados por Extenda. No hay correlación entre la información financiera del plan y el presupuesto de la Junta de Andalucía, esto también es extremadamente grave. Las transferencias tienen una legalidad dudosa porque contravienen las previsiones legales del Plan General de Contabilidad de sociedades mercantiles del sector público andaluz.

Sobre las subvenciones concedidas a mí me gustaría señalar el tiempo de espera, porque hay muchas cosas que señalar, pero el tiempo de espera, miren, es que los expedientes de los años 2012 y 2013 el plazo medio entre solicitud y notificación de la solicitud, y notificación de la resolución, perdón, cuadro número 17, 28 meses, o sea, de 511 la resolución es de 392, después notifican 382 y tardan 28 meses en hacerlo, más de dos años. Esto es una locura, ¿así se ayuda a la internacionalización de la economía andaluza? Y en el año 2013, de 390 resuelven 63 y notifican a 57, 20 meses.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, vaya terminando, por favor.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Voy a terminar.

Simplemente decir que no nos parecen formas de ayudar a la internacionalización de la economía andaluza. Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Raynaud tiene la palabra. Siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente, y a su equipo, una vez más, por su comparecencia en esta Cámara.

La verdad es que no sé por dónde empezar. Es decir, pero por tratar de darle algún tipo de conexión a estas intervenciones del día de hoy, pues vamos a seguir con el símil de la educación.

Si el objetivo principal de este informe es el análisis de la ejecución, seguimiento, evaluación del plan; comprobar los indicadores, los métodos de obtención, etcétera, etcétera. Suspenso rotundo en todo; es decir, esto es que para septiembre, absolutamente, con un profesor particular, ¿eh?, que ayude al alumno, y, por supuesto, todo el verano de rodillas y con los brazos en cruz para tratar de llegar y de enderezar lo que se resume de este informe, yo diría que, verdaderamente, demoledor en todos y cada uno de los aspectos, empezando por lo más grave, evidentemente, que son los indicadores —eso es elemental—. Hay que pensar que los indicadores tienen que ser, desde el momento inicial de su diseño, el que sea un elemento que contribuya a la clarificación y a la exposición clara y nítida de cualquier plan que se exponga. Si empezamos por unos indicadores que ya no son reales, unos indicadores que no se ajustan a las necesidades para las cuales se han creado, pues evidentemente ustedes me dirán. Y, claro, evidentemente, el que el informe tenga que decir que no permiten valorar si la ejecución del plan se ha realizado atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y economía, tres principios elementales en lo que es un plan pergeñado por una administración pública, pues la realidad es que ya empezamos mal.

Pero como decía, no hay exactamente por dónde coger la gestión en esta materia, y, sin embargo, se han permitido incluir en el preámbulo del nuevo Plan Estratégico de la Economía Andaluza con horizonte 2020, el llegar y el hablar de las bondades de la ejecución de este plan y de su ejecución; es decir, no cabe mayor cinismo que empezar el plan estratégico de 2020 echándoles sahumero a este plan, que es un auténtico desastre en sus resultados: no ha cumplido el objetivo previsto en relación a la inversión directa extranjera en Andalucía, a la inversión andaluza en el exterior; a las empresas exportadoras andaluzas, a las empresas exportadoras regulares, y al empleo vinculado directamente a la inversión directa en extranjera. ¿Para qué hemos hecho entonces este plan? ¿Para qué nos hemos gastado el dinero? ¿Para qué estamos, una y otra vez, eso sí, en una caída fulgurante en los presupuestos de la Junta de Andalucía, de las cantidades asignadas a la internacionalización de nuestra economía? Se le llena la boca al Gobierno de hablar la necesidad de internacionalizar nuestra economía —más empresas, más grandes y más internacionalizadas—, ni en el capítulo de las exportaciones, ni, por supuesto, en el capítulo de la captación de inversión extranjera, como tendremos luego también la posibilidad de analizar y ver a lo largo de esta comisión. Por lo tanto, el tema es verdaderamente muy grave.

Tampoco la información sobre la ejecución remitida por las distintas consejerías y entidades participantes en el plan, se presenta asociada a una aplicación presupuestaria que permitiera conocer los créditos iniciales y definitivos; las obligaciones reconocidas, y los pagos. Bueno, más de lo mismo, más de lo que hace la Junta de Andalucía en los presupuestos, de años tras años, de no provincializar los presupuestos y un obscurantismo total.

El análisis, diríamos, sectorizado, yo tengo aquí calificativos como grave, lamentable, Extenda a su aire; pretender que nos creamos las bondades del plan 2020, pero eso sí, en el periodo 2010-2013, los importes

destinados al establecimiento de la estructura básica de Extenda han sido superiores en un 58,20% a los destinados inicialmente; es decir, ahí nos pasamos de presupuesto. Eso, amigo mío, que no vaya a faltar, ¿eh?

Ahora, lo que es de verdad la inversión productiva, lo que debería de ser el santo y seña de una política internacional de nuestra economía por parte de la Junta de Andalucía, eso ni está, ni se le espera. Pues, claro, evidentemente el tema es gravísimo en relación incluso hasta los pagos; no ya las obligaciones reconocidas, sino que, encima, que las obligaciones reconocidas de aquellos que están pidiendo, como agua de mayo, una ayuda para establecer, por ejemplo, una pequeña y mediana empresa en el exterior, que están pidiéndolo como agua de mayo, aparte de llegar y de no cumplir con los objetivos anuales, encima no se les paga —encima no se les paga—. Y, por supuesto, respecto al tema de los plazos, pues, apaga, y vámonos: hay que multiplicar por nueve las obligaciones de los expedientes, la tramitación de los expedientes. O sea, lo previsto en tres meses, realmente el testeo habla de 28, más de nueve veces lo que está, inicialmente, previsto.

Y en cuanto —y con esto termino, señor presidente—..., en las conclusiones, para qué vamos a llegar y vamos a insistir; o sea que el tema es nítido: no se han alcanzado seis de los ocho objetivos reflejados en los indicadores de impacto.

Señorías, de los ocho, seis no se han alcanzado. ¿Saben ustedes eso, porcentualmente, lo que significa? Que el 75% del plan se ha incumplido. Yo creo que con eso lo hemos dicho todo, y lo decimos, desde mi grupo, con una enorme tristeza, sinceramente, porque confiamos que la internacionalización de la economía andaluza es vital para el crecimiento y el desarrollo de nuestra tierra, para la creación de empleo, y creemos que el informe, desde luego, hoy, en vísperas navideñas, es un jarro de agua fría que, desde luego, en esta época congela cualquier expectativa de mejora por parte de la gestión de este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Bustinduy, Siete minutos.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Vamos a ver si con la intervención de esta portavoz ponemos un poquito de sentido común, y sobre todo le quitamos la tristeza al señor Raynaud, para que no afronte las Navidades tan triste. Porque, realmente, los datos reales no son tan demoledores, sino todo lo contrario, y creo que es importante que los conozcamos bien, y no nos dejemos llevar por la inercia que se puede plantear cuando se leen algunos documentos que, algunas veces, no hacen causa justa a la realidad.

Yo creo que lo primero que hay que quiero decir es que es muy importante destacar el incremento que se ha dado en Andalucía, en materia de exportación, en los últimos años, y para saberlo creo que tenemos que saber cómo lo medimos.

Al inicio de los años ochenta, Andalucía exportaba 1.000 millones de euros, y la cifra, en la actualidad, se ha aumentado un 25%..., se ha aumentado por 25.

En el año 2009, la internacionalización, en Andalucía, suponía un 9,7 del PIB; en 2014 ha supuesto más del 18% del mismo —es decir, nos hemos puesto en el doble prácticamente—.

En relación al periodo específico de la ejecución del plan —del que hoy hablamos—, hay que recordar que con un presupuesto casi de 400 millones de euros, la economía andaluza exportó en esos años, por valor de 93.98 millones de euros.

Por tanto, señorías, podemos constatar el alto grado de eficiencia de los recursos invertidos, ya que, por cada euro que se ha invertido en fomentar la internacionalización, se han generado 234 euros en la exportación.

En relación a que no se ha completado, tal como dice el informe de la Cámara de Cuentas, el plan estratégico, creo que es importante que maticemos, en primer lugar, el esfuerzo que han realizado las empresas andaluzas por salir al exterior para intentar paliar los efectos de la recesión, puesto que este plan se ha dado justo en la peor etapa de recesión económica hemos tenido, y lo han hecho, por supuesto, con el apoyo de Extenda y a través de este plan de internacionalización.

La previsión extranjera de este plan fue de 250,72 millones de euros, sin embargo se puso a disposición de las empresas 396 millones, un 58% más del compromiso inicial.

Durante su periodo de ejecución se pusieron en marcha los programas comprometidos.

El IV Plan de Internacionalización ha situado a Andalucía como la tercera comunidad exportadora de España, frente al quinto puesto que ocupaba en 2009.

Las ventas al exterior crecieron un 80% en cuatro años, y registraron, en 2013, el cuarto récord consecutivo con 26.000 millones de euros. Este incremento superó, en 33 puntos, el conjunto de España, y en 19, al de Madrid, que era la segunda comunidad donde más crecieron las ventas al exterior.

Y en el mismo periodo, el peso de las exportaciones en el producto interior bruto regional se incrementó un 85%, y ya representa el 18,3%, mientras que el empleo asociado, que también he visto que le preocupaba a mi compañero, pasó de 227.000 puestos de trabajo a 307.417. Y el número de empresas creció en 1.921.

¿Quiero decir con esto que no se han alcanzado los objetivos? Pues yo tengo que decir que de los ocho objetivos reflejados cuatro de ellos, el de exportaciones andaluzas, inversión extranjera directa, empresas exportadoras y empleo vinculado a las exportaciones, todos ellos superaron el ciento por ciento. El indicador que corresponde con el apartado E), la distribución de las exportaciones por áreas geográficas, se ha cumplido por encima del ciento por ciento en cuatro de las siete áreas establecidas. Solo en dos de ellas no se ha llegado, y eso significa solo, porque ha sido en América y en Oceanía..., supone tan solo el 20% del destino de nuestras exportaciones. Y los otros tres indicadores han tenido un cumplimiento superior al 80%.

Yo creo, sinceramente, que es muy importante también hablar del grado de ejecución del compromiso inicial de la inversión de la Junta de Andalucía. Y hay que decir que el cuarto plan, 2010-2013, cerró su periodo de vigencia con una inversión total movilizada de 396 millones de euros, un 58% más de lo previsto, señorías. Por lo tanto, creo que es importante que seamos conscientes de muchas empresas de Andalucía han tenido capacidad exportadora gracias al apoyo que Extenda ha puesto a su disposición a través de sus servicios.

Y hay que tener en cuenta también que se trata de un primer plan, que además fue gestionado inicialmente por..., aunque estaba coordinado por Extenda, pero por varias consejerías. Y es verdad que Extenda ha

reconocido y ha acogido positivamente la recomendación de la Cámara de Cuentas para realizar cálculos complementarios con presupuestos actualizados anualmente.

También, es verdad, se han reconocido retrasos en la gestión porque, obviamente, ha sido un primer plan, había complejidad administrativa, se tramitaba por primera vez una orden de estas características y, obviamente, conllevaba documentación en distintos idiomas, dificultades en la diversidad documental en cada una de las líneas y en cada uno de los países donde se han ejecutado las diferentes actuaciones. Pero, desde luego, a fecha de noviembre de 2016, de los 476 expedientes viables de la convocatoria un 93% tiene resolución de concesión.

Por tanto, señorías, desde este grupo parlamentario, y para finalizar, desde luego sí que queremos poner de manifiesto, por puntualizar, algunas cuestiones.

Miren ustedes, entre los años 2010 y 2013 Andalucía ha ido cada año batiendo récords en materia de exportación, y eso ha sido gracias a este plan, no hay ninguna duda. No ha habido ningún problema de incumplimiento de legalidad, no existe el incumplimiento de legalidad, no se menciona en ninguna parte de este informe, efectivamente, porque no lo ha habido.

Y permítame, con todo el respeto a los profesionales que trabajan en la Cámara de Cuentas. Desde nuestro punto de vista, concretamente desde el mío, más que un informe objetivo parece un informe sesgado para poner en cuestión lo que se hace desde la Junta de Andalucía. He mirado y he buscado quién firmaba este informe, lo firma el presidente de la Cámara de Cuentas. Estoy segura de que hay una persona responsable detrás de él y que... Yo, desde luego, sinceramente, cuando he visto lo que pone el informe y la realidad de los datos he pensado que sería más que conveniente que, dado el paso que estamos dando hacia la transparencia, conociéramos también quiénes son las personas responsables de los informes porque a lo mejor arrojan algún tipo de luz a este tipo de, desde mi punto de vista, desmán, porque, señorías, desde mi punto de vista la realidad desacredita ampliamente este informe de la Cámara de Cuentas.

Nada más y muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Tiene de nuevo la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas. Siete minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo quiero en primer lugar agradecerles sus intervenciones.

Y quizás, en relación con la última intervención que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, yo tengo que decirle que lo que la Cámara de Cuentas ha analizado es un plan concreto, no hemos entrado a analizar todas las implicaciones que pueda tener en relación con las exportaciones, sino que las deficiencias o las disfunciones que se han puesto de relieve se refieren exclusivamente a lo que es el Plan Estratégico de Internacionalización que había elaborado el Gobierno de Andalucía, y concretamente la consejería implicada, y que luego fue ejecutado por Extenda.

Yo tengo que discrepar, me lo va a permitir, respecto a su observación de falta de objetividad del informe. Creo que con independencia del personal que elabore los informes, que son, a mi modo de ver, auditores responsables de su trabajo y con una trayectoria dilatada de conocimiento y experiencia, todos los informes de la Cámara pasan por unos controles de calidad y por unas comisiones técnicas y luego son aprobados por el Pleno de la Cámara de Cuentas. Y siento discrepar de su opinión respecto a que es un informe sesgado porque en mi opinión el informe recoge la realidad de lo que ha sido la ejecución de este plan estratégico y los distintos aspectos en los que se han puesto de relieve disfunciones y además propuestas de mejora.

Y nada más.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo el turno de los grupos políticos. Ciudadanos no tiene la palabra... ¿Señora Lizárraga?

Muy bien, pues entonces... Señora... Desde el Grupo Socialista tampoco, ¿no?, entiendo.

[Intervención no registrada.]

¿Le doy la palabra?

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Cinco minutos solo y permítame...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Intento, por supuesto, plantear mi posición desde todo mi respeto hacia no solo al presidente de la Cámara de Cuentas sino al órgano en sí mismo y, por lo tanto, todos los que lo componen, pero obviamente desde el respeto a la discrepancia más absoluta a este informe, en la que me reitero.

Y aclarar en relación al tema del incumplimiento de objetivos que yo sinceramente es que no lo entiendo, porque es que estamos hablando de los objetivos planteados desde el Plan Estratégico, que dice el informe de la Cámara de Cuentas que se han incumplido y que yo le digo a usted que de los objetivos que se han planteado en los indicadores de impacto, cuatro de los ocho objetivos... Es decir, exportaciones andaluzas, 130,62%; inversión extranjera directa, 106%; empresas exportadoras, 109%; empleo vinculado a las exportaciones, 106,89%. El indicador E), que tenía siete áreas establecidas..., cuatro de ellas se han cumplido por encima del ciento por ciento. Y además se ha conseguido el objetivo final, que como ustedes bien saben era no poder todos los huevos en la misma canasta, es decir en la Unión Europea, y diversificar los destinos de

las exportaciones, y ha sido muy superior al objetivo que se había planteado. Y, evidentemente, se ha conseguido una menor dependencia de la Unión Europea.

Aun así, el objetivo de reducción de la cuota de exportaciones de la Unión Europea se había establecido en el 0,8% y se ha obtenido una reducción del 8,3%, es decir, se ha superado con creces. En África el objetivo de incremento de la cuota de exportación era del 0,8% y se ha incrementado el 1,8%, se ha superado el objetivo con creces. En Asia el objetivo del incremento de la cuota de exportación era el 0,3% y se ha incrementado un 1,2%, también supera con creces. Y en el resto del mundo el objetivo del incremento de la cuota de exportación era el 0,2% y el incremento es del 6,3%.

¿Dónde no se han superado los objetivos al ciento por ciento, o no se han superado satisfactoriamente? En América el objetivo de incremento era el 0,5% y ha habido una reducción del 1,5%, y en Oceanía el objetivo era de mantenimiento y ha habido una reducción del 0,4%. Estamos hablando de esos dos puntos, subpuntos, del punto E), que son mercados, tanto América como Oceanía, que suponen solo el 20% de los destinos de nuestras exportaciones.

Y en los tres indicadores restantes se ha conseguido un nivel significativo superior al 80%, porque el apartado f), la inversión andaluza en el exterior es la...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Falla finalizando, señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente. Me quedan dos puntitos.

Es la séptima comunidad y no a la sexta. Las empresas exportadoras regulares un 81% y en el punto h), empleo vinculado a la inversión extranjera directa el 81,47.

Esos son datos concretos con nombres y apellidos y lo que se ha ejecutado.

Por tanto, señorías, sinceramente, discrepo porque no considero que se corresponda con la realidad lo que dice el informe de que cuatro de los objetivos no se han alcanzado porque aquí los datos están bien claros.

Presidente, muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Nada más. Agradecerle, como siempre, al presidente de la Cámara de Cuentas, señor López, su comparecencia, su informe y decirle a su señoría que a las once y media reanudamos la sesión.

[Receso.]